



SEGUNDA VERSIÓN DEL FESTIVAL VIVE EL RÍO BOGOTÁ 2020

Ficha Técnica

| FICHA TÉCNICA DE LA SEGUNDA VERSIÓN DEL FESTIVAL VIVE EL RÍO BOGOTÁ 2020 | |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TÍTULO DEL EVENTO: | Festival Vive el Río Bogotá 2020 Arte y Cultura para cuidar nuestro Río |
| OBJETIVO GENERAL DEL FESTIVAL: | Generar un proceso activo de participación ciudadana, a través del arte y la cultura, encaminada al fortalecimiento de la educación y la conciencia ambiental de los municipios ubicados sobre la Cuenca del Río Bogotá. |
| ORGANIZADOR DEL FESTIVAL: | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR – EN ALIANZA Y COORDINACION CON ENTES TERRITORIALES Y EMPRESA PRIVADAS QUE SE VINCULEN EN EL MARCO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL |
| RESUMEN EXPLICATIVO: | <p>El Festival Vive el Río Bogotá es un Festival gratuito abierto a todo el público que se pensó, formuló e implementó desde su primera versión 2019 para el fortalecimiento del sentido de pertenencia de la ciudadanía y el reconocimiento de la cuenca del Río Bogotá como fuente de vida y como sujeto de derechos activo en el territorio y que además da especial fuerza a los criterios de educación ambiental planteados de manera transversal en la sentencia AC-479 de 2014.</p> <p>Para ello, se definió el arte y la cultura como los mecanismos a través de los cuales se podrá forjar una identidad y un cambio de perspectiva y relacionamiento de la ciudadanía con el Río Bogotá.</p> |
| DESARROLLO METODOLÓGICO DEL FESTIVAL | <ol style="list-style-type: none">1. Lanzamiento del Festival y Rueda de Prensa (05 de diciembre 2019)2. Concierto de inauguración del festival (Mayo 16 2020) Arena Bogotá3. Expedición por los 44 municipios de la cuenca del Río Bogotá y Distrito Capital (últimas dos semanas de mayo y primera de junio)4. Cierre del Festival (05 de junio Día del Medio Ambiente) |



Segunda versión del Festival Vive el Río Bogotá 2020. Arte y Cultura para cuidar nuestro Río

1. ANTECEDENTES FESTIVAL VIVE EL RÍO BOGOTÁ 2019

A Continuación se presentan los resultados de mayor impacto generados en el desarrollo de la primera versión del Festival Vive el Río Bogotá 2019, el cual logro por primera vez un proceso coordinado y articulado en torno al Río Bogotá, celebrando y conmemorando su día durante tres meses, documentados en la revista (Anexa al presente documento)

- **44 Municipios impactados**
- **36.000 participantes**
- **2.202 Km recorridos**
- **5 Colegios visitados en Bogotá**
- **3 Cierres del festival (Conciertos en gran Formato en Ricaurte y Arena Bogotá y pagamento en Paramo de Guacheneque)**
- **82 días de viajes**
- **115 Muestras artísticas nacionales e internacionales (Danza, cine, Fotografía, Coplas, Pintura)**
- **Más de 2500 personas en concierto**
- **14 Grupos musicales**
- **Limpieza de cuencas hídricas (recogidas casi 4 toneladas), siembra de árboles (más de 1000 especies vegetales) , conversatorios y jornadas académicas**
- **Todas los comentarios de las publicaciones y noticias del festival fueron positivas**



2. OBJETIVO GENERAL DEL FESTIVAL

Generar un proceso activo de participación ciudadana, a través del arte y la cultura, encaminada al fortalecimiento de la educación y la conciencia ambiental de los municipios ubicados sobre la Cuenca del Río Bogotá, a propósito de la celebración del día del Río Bogotá y de lo correspondiente a educación ambiental contenido en la sentencia del Consejo de Estado que ordena descontaminar y recuperar el Río.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Movilizar a la comunidad de los municipios ubicados sobre la Cuenca del Río Bogotá a generar acciones y compromisos para la recuperación, conservación y protección del río.
- Desarrollar procesos pedagógicos y lúdicos a través del arte y la cultura que incentiven a la comunidad sobre el cuidado del Río Bogotá, que permitan el cumplimiento de las ordenes de Consejo de Estado, en lo que corresponde a Educación Ambiental
- Diseñar escenarios y estrategias que fortalezcan el sentido de pertenencia de la ciudadanía en torno al reconocimiento de la cuenca del río como fuente de vida y como sujeto de derechos activos en el territorio.
- Generar un proceso articulado y coordinado para la celebración del día del agua y el día del Río Bogotá.

3. JUSTIFICACIÓN:

El Festival Vive el Río Bogotá, es un festival gratuito abierto a todo el público que se pensó, formuló e implementó desde su primera versión 2019 para el fortalecimiento del sentido de pertenencia de la ciudadanía y el reconocimiento de la cuenca del Río Bogotá como fuente de vida y como sujeto de derechos activo en el territorio. Para ello, se definió el arte y la cultura como los mecanismos a través de los cuales se podría forjar una identidad y un cambio de perspectiva y relacionamiento de la ciudadanía con el Río Bogotá.



Lo anterior se fundamenta en la premisa de que el arte, al ser una construcción colectiva cultural, está cargada de significados que permiten educar, expresar emociones y también transformar. Esto es posible dado su carácter emotivo, ya que el arte se conecta con un nivel simbólico que hace posible una transformación cultural y la configuración de una forma de ciudadanía basada en el sentir, el reconocer y el cuidar nuestro territorio, el río y sus múltiples ecosistemas. En otras palabras, “el arte y la cultura permiten cambiar formas de actuar y formas de relacionarse para que fluyan en una dirección positiva”, por lo cual se consideran eficaces para movilizar comunidades, establecer nuevas relaciones sociales y crear unidad en torno al río Bogotá.

Con base en esto, se definió el siguiente lema para la primera versión del festival: Arte y Cultura para conocer tu Río, haciendo referencia a ese espacio de creación y compartir, en el que se posibilita la comprensión y reconocimiento del río Bogotá, como un pilar fundamental para la vida del departamento. Para la segunda versión el lema será: **Arte y Cultura para cuidar nuestro Río**, ya que después del reconocimiento, es importante que se haga un llamado a la acción que motive la necesidad de generar y ejecutar compromisos y cambios reales en las prácticas de la vida cotidiana, orientadas a su descontaminación y conservación.

4. SOPORTE CONCEPTUAL Y NORMATIVO

Dando cumplimiento a la sentencia del 28 de marzo de 2014 proferida por el Consejo de Estado, la CAR propone desde el espacio, tiempo y actividades enmarcadas dentro del Festival Vive el Río Bogotá, ejecutar y llevar a cabo acciones como las descritas en el numeral V.1.12.1 de la sentencia “*EDUCACIÓN Y CONTROL el cual es un eje transversal en el proceso de descontaminación, se resaltan las siguientes variables:*

- *Promover en el Departamento, Distrito y Municipio; una cultura y pertenencia hacia nuestra fuente hídrica, a través de talleres, recorridos turísticos, (...), así como la organización de grupos ecológicos.” (p. 1120)*



- El numeral “V.1.28. CAR - *Cumplir el parágrafo 2 del art. 44 ley 99 1993: Desarrollo y fortalecimiento de una cultura ambiental.*” (p. 142). Esto se realizará a través de caminatas, conversatorios, talleres, jornadas de siembra y limpieza, entre otras actividades, que están dirigidas a promover y fortalecer la identidad de la comunidad de los municipios que se encuentran ubicados en la Cuenca.
- Además, la orden 4.72. que indica la celebración del día del agua, como un espacio de reconocimiento a la cuenca y de compromiso con la misma.
- Se suma a este la celebración del día del Río Bogotá, acogido por el Departamento mediante ordenanza 166 de 2013, posteriormente acogido mediante Acuerdo CAR 009 de 2014 y a su vez por los municipios mediante Acuerdos Municipales.
- Acuerdo 013 de 2019, por medio del cual se institucionaliza el Festival Vive el Río Bogotá, en articulación con los diferentes entes territoriales, que hacen parte de la cuenca, generando participación de diferentes actores sociales, entendiendo el festival como un proceso articulado y coordinado entre nivel público-privado; que moviliza estrategias de sensibilización, reconocimiento y compromiso con el Río Bogotá.

Si bien el proceso de descontaminación del Río Bogotá, comprende la ejecución de obras de ingeniería sanitaria y saneamiento ambiental, es de vital importancia que la comunidad se sensibilice para construir, desarrollar y fortalecer una cultura dirigida al cuidado de la fuente hídrica, siendo este uno de los principales retos, no solo para la recuperación, sino para la sostenibilidad de los resultados logrados y esperados.

Ahora bien, desde el marco lógico (p. 591) de la sentencia, se hace referencia a la finalidad centrada en la “Recuperación de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá para el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de los habitantes” en la que dos de los componentes son la **“profundización de los procesos educativos y de participación ciudadana”** y **“promover la concertación planeación, ejecución y evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de planes, programas, proyectos, y estrategias de educación ambiental a nivel de la Cuenca.”** El Festival en su primera versión, fue una iniciativa innovadora, que logro un alto nivel de participación de diversos grupos poblacionales, se logró de manera contundente la interinstitucionalidad, la presencia de gestor cultural



garantizo un importante proceso de divulgación en medios, lo cual generó impacto en población directa e indirecta; se pretende robustecer y potenciar por medio de la convocatoria de los distintos actores tanto del sector público, privado y educativo.

En la sentencia se menciona el **“proporcionar instrumentos que permitan abrir espacios para la reflexión crítica”** y **“vincular a la población de la cuenca en general en los procesos de aprendizaje. (p. 600)**. lo cual se conseguirá a través de los conversatorios y talleres sobre el cuidado del agua y el medio ambiente que se dictarán a los distintos públicos: niños, niñas y jóvenes de colegios, de organizaciones culturales y comunitarias, como adultos que harán parte del Festival con el fin de generar ámbitos en los que se consideren los distintos mecanismos que puede adoptar la comunidad con el fin de mejorar la condición del Río y cuidar el agua, que en últimas, como lo dicta la sentencia, no solo es un “bien económico, sino un bien social y cultural sobre el cual se ejerce un derecho que también debe ser sostenible, con el fin de poder ser ejercido por las generaciones actuales y futuras.” (p. 536).

5. LA IMPORTANCIA DEL ARTE COMO MECANISMO PARA SENSIBILIZAR, CONCIENTIZAR Y EDUCAR

En festivales y eventos ya desarrollados alrededor del mundo se ha mezclado el cuidado del medio ambiente con las artes, de modo que se introduzcan modelos participativos entre gestores culturales y miembros de determinadas comunidades a fin de desarrollar, desde una visión ecológica, políticas que viabilicen un futuro sostenible. El Festival Vive el Río Bogotá con el fin de generar un proceso activo de participación ciudadana encaminado al fortalecimiento de la educación y la cultura ambiental, introduce distintas expresiones artísticas con el fin de generar conciencia y compromiso para la recuperación, conservación y protección del Río.

Por medio del arte, desde la música, la danza, el teatro, la pintura, el cine, entre otros, es posible sensibilizar a las personas, promover la concientización y ejecutar acciones, además de desarrollar la creatividad y la responsabilidad ante la comunidad y su entorno, “el arte nos permite mezclar razón y emoción, conciencia y creatividad, y compartirlas con los demás y



generar prácticas que pueden contribuir al desarrollo de modos de vida alternativos y sostenibles en las sociedades.”

En el panorama internacional según Moreno Fernández (p. 2) “han surgido publicaciones desde diversas disciplinas que evidencian un creciente número de festivales y eventos en la promoción social del desarrollo sostenible o en la concienciación acerca de la sostenibilidad de esas mismas celebraciones, a la vez que con este giro estratégico dichos festivales atraen visitantes y turistas.” Existe una importante relación entre los conceptos de sostenibilidad, cultura, conservación medioambiental, comunidad y desarrollo social y económico.

"Hoy la ecología constituye un dominio de reflexión sobre la unidad y la convivencia sostenible entre el hombre y la naturaleza, que inspira no sólo espacios de arte sino también proyectos de vida o la construcción de nuevos modelos sociales más sostenibles. Basándose en las reflexiones de DeNora (2001) y Stokes (1997), la autora mantiene también que a través de la música se pueden pensar, construir y vivir acciones ejemplares que conducen a la realineación no sólo del pensamiento sino también de la propia organización social. Este mismo poder de transformación de la sociedad a través de la música encaminado a desarrollar modos de vida alternativos y más sostenibles es más claramente enunciado por Turino (2009) en su defensa de prácticas musicales participativas."

5. BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD:

De acuerdo a la revisión documental y análisis del impacto del Mega proyecto de recuperación y descontaminación del Río Bogotá, según ¹

- Los derechos relacionados con el agua y el goce de un ambiente sano;
- La existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución;
- La conservación de las especies animales y vegetales;

¹ www.ideam.gov.co



- La protección de áreas de especial importancia ecológica y de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas;
- Los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente;
- El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público;
- La defensa del patrimonio público;
- La defensa del patrimonio cultural de la Nación;
- La seguridad y salubridad públicas;
- El acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública;
- El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna;
- El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente;
- El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna;
- Los derechos de los consumidores y usuarios.
- Mejora la calidad de vida de los habitantes del territorio.
- Se conservan los recursos para las generaciones venideras
- Crece y se fortalece la economía del sector
- Disminuyen impuestos y sanciones para las empresas ubicadas en el sector

6. PLAN DE COMUNICACIONES

El plan de comunicaciones se desarrollará de manera transversal al Festival a través de estrategias pensadas para el lanzamiento, convocatoria al evento, promoción, difusión y visibilidad a través de:

- Redes sociales de gestores culturales
- Medios de comunicación de las entidades
- Administraciones Municipales.



Este se ejecutará a partir de Noviembre de 2019 hasta el cierre del Festival en junio de 2020 por medio de generación de contenidos digitales y contenidos en formatos periodísticos, posterior al Festival.

- El lanzamiento que estará acompañado por una rueda de prensa en la que se hablará sobre lo que será la segunda versión del Festival en el 2020 junto con los Alcaldes de los municipios y actores relevantes para el Festival.
- La campaña de expectativa, que se realizará con contenidos en redes sociales que informen a la comunidad sobre las distintas actividades que se realizarán en los 44 municipios de la Cuenca del Río Bogotá y el Distrito Capital
- Convocatoria, que tendrá gran fuerza en redes sociales y medios de comunicación para invitar a toda la comunidad a participar en el Festival.
- Cubrimiento por parte de medios de comunicación y difusión en redes sociales durante el concierto de apertura al Festival, la fase de expedición y cierre.
- Campaña de mantenimiento que hace referencia a que a través de medios de comunicación y piezas comunicativas en redes, se mencionen los momentos más importantes del Festival, lo que con él se logró y el impacto de él en los distintos aspectos. El objetivo es que con el medio aliado se logre un especial ya sea en televisión, radio y/o prensa escrita, sobre el Festival Vive el Río Bogotá.
- Se diseñara una pieza de festival para que se unifique imagen de este proceso, tanto en el nivel Departamental, como Distrital y Municipal.

Por otro lado, se propone desarrollar una estrategia de *Free Press*, que ejecutada en la primera versión del Festival superó los mil millones de pesos en retorno de inversión, y además buscar medios de comunicación aliados que quieran sumarse al festival con el fin de tener cubrimiento completo durante todas las fases y así reconocimiento, difusión y divulgación a nivel local, regional y nacional.



7. DESARROLLO METODOLÓGICO DEL FESTIVAL

El Festival está dividido en un ciclo con cuatro fases descritas a continuación:

a. Lanzamiento del Festival y rueda de prensa - (12 de diciembre de 2019)

Teniendo en cuenta la contundencia e importancia de la primera versión la cual superó las expectativas, la semana siguiente a la finalización del Festival, el equipo de la CAR inició la planeación de la segunda versión, quiere decir, que a pesar de que el Festival empieza el 16 de mayo con el concierto de apertura, al interior de la Corporación el trabajo de producción del Festival inicia, una vez termina el anterior.

No obstante, daremos inicio formal a la segunda versión del Festival Vive el Río Bogotá 2020 a partir de la fecha de lanzamiento que se realizará a finales de noviembre de 2019 con una rueda de prensa. Posterior al lanzamiento inicia la primera campaña de comunicación (campaña de expectativa), dirigida por la CAR, que involucrará a todos los municipios que hacen parte de la cuenca, al igual que la convocatoria dirigida a los posibles participantes de la segunda versión del Festival.

b. Apertura por Gran concierto de Inauguración - Mayo 16 de 2020

El 16 de mayo se realizará, en Arena Bogotá, el gran concierto que inaugura el Festival en los 44 municipios. Se contará con la presencia de Dr. Krápula y otros gestores culturales de altos niveles de reconocimiento, a quienes se les presentó el proyecto y se les invitó a participar como: Aterciopelados, Herencia de Timbiquí todos artistas íconos de la música colombiana quienes han sido invitados por su trabajo ambiental y por llevar en su propuesta artística un mensaje sobre cuidado del agua.



c. Expedición por los 44 municipios de la cuenca del Río Bogotá y una fecha para Distrito Capital- 18 de mayo a 04 de junio

Durante tres semanas, se llevará a cabo un recorrido por cada uno de los municipios de la cuenca del río Bogotá del territorio CAR y del Distrito Capital.

| EXPEDICIÓN FESTIVAL VIVE EL RIO BOGOTA- 2020 | |
|----------------------------------------------|-------------|
| CUENCA | MUNICIPIO |
| CUENCA ALTA | VILLAPINZON |
| | CHOCONTA |
| | TAUSA |
| | CUCUNUBÁ |
| | SUESCA |
| | SESQUILE |
| | GACHANCIPA |
| | TOCANCIPA |
| | ZIPAQUIRA |
| | NEMOCON |
| | SOPO |
| | GUATAVITA |
| | COTA |
| | CHIA |
| | LA CALERA |
| | CAJICA |
| | COGUA |
| | TABIO |
| TENJO | |

| | |
|--------------|------------|
| CUENCA MEDIA | BOGOTA |
| | FUNZA |
| | MOSQUERA |
| | SIBATE |
| | SOACHA |
| | GRANADA |
| | SUBACHOQUE |
| | EL ROSAL |
| | MADRID |
| | FACATATIVA |
| | BOJACA |
| ZIPACON | |

| | |
|-------------|----------------------------|
| CUENCA BAJA | SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA |
| | TENA |
| | LA MESA |
| | EL COLEGIO |
| | ANAPOIMA |
| | QUIPILE |
| | APULO |
| | TOCAIMA |
| | VIOTA |
| | AGUA DE DIOS |
| | RICAUORTE |
| | GIRARDOT |
| | ANOLAIMA |
| | CACHIPAY |



La labor de los gestores culturales que se vinculen al proceso de participación ciudadana, es contribuir en los diferentes espacios culturales mediante conversatorios, vinculación a las actividades ambientales según las agendas municipales (siembras, limpiezas, bicipaseos etc.) y que presenten un formato de toque acústico de dos o tres canciones (Es decir no será una gira de conciertos por cada municipio, sino un recorrido que favorezca y fortalezca un proceso de participación ciudadana).

La agenda que se desarrollará durante la expedición está sujeta a la elección de actividades de cada municipio, entre las que se encuentran:

Componente ambiental:

- Siembra de Árboles
- Limpieza de Fuentes de Agua
- Reconocimiento de Fauna y Flora
- Turismo de naturaleza
- Recolección de residuos sólidos

Componente Lúdico - Educativo

- Bici Paseo
- Conversatorio
- Muestra y reconocimiento de proyectos ambientales estudiantiles
- Concursos

*Incentivar concursos de cuento y fotografía en una etapa previa. El día que se realice el festival en cada municipio será la premiación y los ganadores podrán compartir con los gestores culturales.

Componente empresarial

- Ferias de negocios campesinos
- Negocios verdes
- Exhibición de empresas de producción limpia



Componente cultural

- Presentaciones artísticas
- Cine Foro
- Desfile por el municipio
- Muestra gastronómica

*Todas las actividades que elijan para ser desarrollada en cada municipio, tiene unos mínimos requeridos para ser ejecutadas. La lista de mínimos requeridos se encuentra en el último numeral de este documento.

*Para términos logísticos, el tiempo de permanencia del Gestor Cultural es de máximo 3 horas por municipio.

- d. **Cierre del Festival - 05 de junio Día del Medio Ambiente:** Gala de reconocimiento de los talentos e iniciativas locales que participaron y se destacaron por su trascendencia y su compromiso con el cuidado del Río Bogotá.

9. PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS NACIONALES EN EL FESTIVAL

Elegir estratégicamente a los artistas que participarán en un Festival es crucial para la convocatoria y éxito del mismo. Para el caso del Festival Vive el Río Bogotá, la elección de los gestores culturales se realizó bajo criterios basados en su desempeño ambiental, línea artística e impacto en la comunidad.

En ese orden de ideas, la propuesta que se plantea para la segunda versión del Festival Vive el Río Bogotá es resaltar la música y el folclor colombiano que se ve reflejado con los artistas ya convocados: Aterciopelados, Herencia de Timbiquí y Doctor Krápula. Sumado al aporte artístico de carácter internacional, el cual será gestión realizada por nuestro aliado Doctor Krápula. Esto además de potenciar la música colombiana, en la segunda versión, podrá ser estratégico para la difusión en todos medios de comunicación, incluidos los especializados en música.

9.1 PERFILES DE GESTORES CULTURALES CONVOCADOS PARA LA VERSION 2020

De acuerdo a la importancia de promover la coherencia ambiental de los gestores culturales, vinculados al festival; se presenta a continuación un perfil de cada uno de los convocados a participar, de los cuales se destaca su gestión socio ambiental y desarrollos artísticos en el tema, tal como se menciona en los criterios de selección:



✚ **DOCTOR KRÁPULA:** Es una banda de Ska punk colombiana, que transmite mensajes de transformación y activación de la conciencia a través de su música popular mestiza.



Doctor Krápula. Foto tomada de El Tiempo.

Esta agrupación colombiana nace en 1998 como una propuesta juvenil con mensajes contundentes sobre conciencia social y ambiental dirigida a los jóvenes de Colombia a través de una explosión de punk, cumbia, ska, hip hop y reggae.

Es una banda masiva e independiente con 21 años de historia, más de 500 conciertos en 15 países y que cuenta con 8 álbumes de estudio y un DVD en vivo, logrando 5 nominaciones a los Latin Grammy's y numerosos premios y reconocimientos. Han liderado y colaborado en diversos proyectos musicales y sociales con artistas como Manu Chao, Ska-p, SEED, Juanes, Café Tacvba, entre otros.

Doctor Krápula es ha sido reconocida y condecorada por el congreso de su país por su compromiso y acciones en temas ambientales como *El Festival Viva el Planeta*, que nace como una iniciativa de Doctor Krápula por generar un espacio para reunir artistas de todas las corrientes teniendo como eje central el cuidado por la madre tierra y que ya cuenta con 6 ediciones en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y países como México

Seguidores en redes sociales:





668.000

221.000

179.000

Fuentes:

- <https://www.rollingstone.com.co/principales/blog/doctor-krapula>
- <https://www.bluradio.com/73421/doctor-krapula-le-apuesta-la-preservacion-ambiental-con-ama-zonas>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Doctor_Kr%C3%A1pula#Festival_Viva_El_Planeta
- https://www.facebook.com/pg/doctorkrapula/about/?ref=page_internal

<https://www.rcnradio.com/entretenimiento/aterciopelados-y-doctor-krapula-hicieron-llamado-por-el-medio-ambiente>

- ✚ **HERENCIA DE TIMBIQUÍ:** Es una agrupación colombiana proveniente de Timbiquí, Cauca, con una propuesta musical que resalta la raíz negra del litoral pacífico colombiano a través de la fusión de los instrumentos más emblemáticos del pacífico colombiano: la marimba de Chonta, los cununos y el bombo con elementos de la música urbana.



Herencia de Timbiquí. Foto tomada de El Tiempo.



Esta agrupación nace en el 2000 interpretando la música del Pacífico de manera autóctona. Con el pasar del tiempo replantearon su propuesta musical y con el objetivo de sonar de una manera más original, optaron por orquestrar el conjunto básico típico, agregando instrumentos musicales convencionales de orquestas.

Uno de sus más recientes sencillos ¿Qué será? se compuso con el fin de poder evidenciar una problemática que está latente en el universo, como lo es el cuidado del planeta. Su objetivo es hacer un alto en el camino para empezar a replantear acciones y plantear soluciones alrededor de temas sociales y del medio ambiente. Esta canción trata sobre “la defensa de la vida, los niños, el agua, el medio ambiente y el rechazo a la industria que hace estragos con la naturaleza.”

Esta agrupación y sus líderes están plenamente convencidos que a través de la educación y de acciones pedagógicas en niños y jóvenes será posible concientizar y hacer un llamado a la acción: “El cambio climático no es un misterio, todos estamos viendo las consecuencias que trae. Hay fenómenos naturales que se están dando cada vez más, pero desde la casa podemos arrancar con la separación de residuos y la educación de los niños”.

Seguidores en redes sociales:



139.000



154.000



202.000

Fuentes:

- <https://www.youtube.com/watch?v=W61v9Ppd6fU>
- <http://www.colombiainforma.info/que-sera-de-los-ninos-herencia-de-timbiqui-junto-a-ruben-blades-hablan-del-cuidado-del-planeta/>
- <https://www.wradio.com.co/noticias/sociedad/el-nuevo-exito-de-herencia-de-timbiqui-y-ruben-blades/20180223/nota/3715091.aspx>
- <https://www.rollingstone.com.co/principales/blog/escucha-el-nuevo-sencillo-de-herencia-de-timbiqui-con-ruben-blades>
- <https://www.herenciadetimbiqui.com/biografia/>



✚ **ATERCIOPELADOS:** Es un grupo musical colombiano de rock en español que surge en los años 90. Su propuesta innovadora que mezcla el rock con el folclor colombiano, ha permitido un gran éxito a nivel internacional porque involucra al público de todo el mundo con sus mensajes de conciencia social, derechos de las mujeres y del medio ambiente.



Aterciopelados. Foto tomada de El Heraldó.

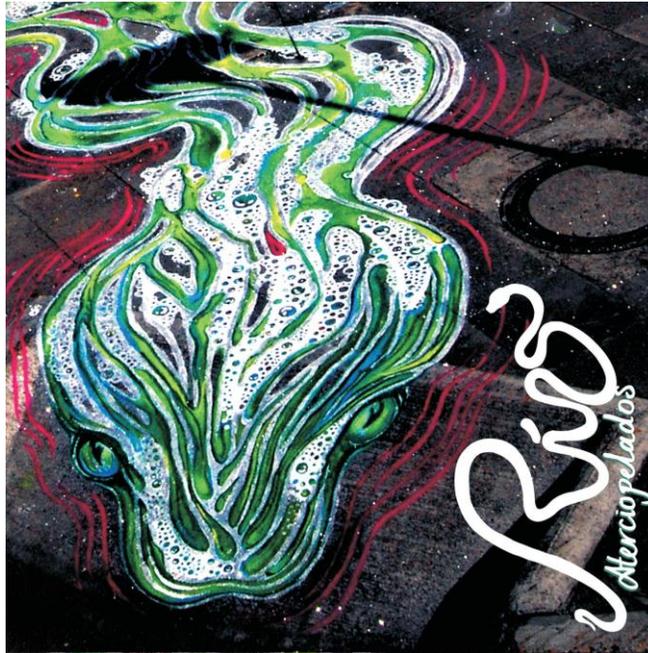
Desde 1993 hasta la actualidad, Aterciopelados ha movilizó a niños, jóvenes y adultos a través de sus ritmos folclóricos y letras que han marcado un hito en el rock colombiano.

A lo largo de su carrera ha sido visible, como parte de su propuesta artística, la incidencia que han tenido en aspectos de carácter social y ambiental: han compuesto canciones, se han unido a conciertos y han producido discos con el fin de crear conciencia por el medio ambiente, por el agua y por el Río Bogotá.

En el 2008 lanzaron su séptimo álbum: *Río*, caracterizado por su concepto ecológico en el que “tratan temas medioambientales, haciendo especial referencia al Río Bogotá en sus letras así como en sus distintas presentaciones en beneficio de causas ecológicas: el primer sencillo *Río*,



que da el nombre al álbum, es un mensaje claro que alerta sobre las condiciones de contaminación del Río Bogotá”.



Carátula del álbum Río. Graffiti de una anaconda utilizado como metáfora de la recuperación del Río Bogotá, de autoría de la artista urbana bogotana Bastardilla.

Por su parte, Héctor Buitrago, uno de los integrantes de la agrupación lidera la iniciativa *Canto al Agua*, que a través del canto, el arte, y las acciones colectivas, “busca despertar conciencia acerca de la importancia del agua, el líquido donde se engendra la vida.” Esta idea nace de un experimento científico en el que se comprueba que la molécula del agua cambia con el canto y su objetivo es reconciliarse, recordar y cuidar ese elemento que tanto se ha olvidado en las ciudades y los municipios.

Los Aterciopelados han sido ganadores de distintos premios como los Latin Grammy Awards, Premios MTV, Nuestra Tierra, Shock, Semana, RoundGlass Music Awards y nominados en seis ocasiones a los Grammy.

Seguidores en redes sociales:





668.000

221.000

179.000

Fuentes:

- <https://pacifista.tv/notas/playlist-aterciopelado-sobre-feminismo-paz-y-medio-ambiente/>
- <https://www.shock.co/articulos/cuando-el-rio-suena-aterciopelados-lleva>
- <https://publimetro.pe/entretenimiento/aterciopelados-tema-ecologico-toca-todo-mundo-44911-noticia/>
- <https://www.las2orillas.co/aterciopelados-critica-social-defensa-al-medioambiente/>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Aterciopelados#Historia>
- <https://www.cantoalagua.com/>
- <https://www.youtube.com/watch?v=6loynIHWEHw>

10. MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LOS MUNICIPIOS

Administraciones Municipales

1. Garantizar la interinstitucionalidad en el evento.
2. Identificar y dar a conocer las manifestaciones artísticas y culturales que hay en el municipio, y motivarlas a componerle al río Bogotá.
3. El componente pedagógico debe estar presente y de manera muy sólida en el día de exaltación del río, conociendo su vinculación con la cuenca (El cual estará apoyado desde la CAR).
4. Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos, siguiendo con el protocolo definido (Remitido por la CAR), realizando la debida separación en la fuente y convocando tanto a la Empresa de Servicios Públicos como a la Asociación de Recuperadores ambientales del municipio, con el fin de realizar una adecuada disposición final de los residuos generados.



5. Tener una fuerte convocatoria de asistencia y participación de los diferentes grupos poblacionales de la comunidad: Estudiantes, líderes socio ambientales, empresarios, funcionarios públicos, hogares y demás.
6. Garantizar desde el inicio del año, la suscripción de un acuerdo con SAYCO y ACINPRO, para el desarrollo de eventos públicos en el municipio, incluyendo específicamente el día correspondiente a la expedición.
7. Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de los eventos, según la actividad:
 - 7.1. Ofrecer condiciones de sonido para conversatorio, toques acústicos y demás actividades propuestas por el municipio.
 - 7.2. Contar con equipo técnico como sonido, micrófonos, espacio para proyecciones audiovisuales (video beam), computador).
8. Incluir en la programación actividades que convoquen y resulten motivadoras para los diferentes actores de la comunidad.
9. Vincular a la mayor cantidad de dependencias de la administración municipal, teniendo en cuenta la transversalidad y la integralidad de la gestión ambiental.
10. Brindar hidratación y refrigerio/almuerzo a los gestores culturales, según la jornada en la que realicen la expedición.
11. Apoyar desde la institución y las iniciativas comunitarias la convocatoria para participar en los espacios propuestos para las actividades. Esto se desarrollará apoyando la estrategia de comunicación que planteará la CAR, a través de medios digitales, medios de comunicación del municipio e impresos ubicados en lugares estratégicos:
 - 11.1. Se definirá imagen oficial del festival y hashtag, con el fin de unificar las publicaciones en redes.
 - 11.2. Promover el festival, agenda propuesta en el municipio por todos los medios al alcance del municipio (radio, prensa, redes, parlantes, perifoneo. etc.)
12. Definir un plan de contingencia y emergencia en caso que se considere necesario.
 - 12.1. Garantizar la presencia de Policía, Defensa Civil y Bomberos.